



GOBIERNO DE
ESTANCIA
GRANDE

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Estancia Grande, 14 de abril 2025.-

Decreto Nº 16

**LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS PARA LA REFACCION Y REACONDICIONAMIENTO DE
LA PLAZA DE YUQUERI CHICO**

VISTO:

La situación económica del Municipio, que permite la realización de estos trabajos
, y

CONSIDERANDO:

Que este tipo de obras son necesarias para el esparcimiento y la recreación de los vecinos.

Que es necesario reacondicionar los juegos y las pérgolas para modernizar el espacio.

Que la plaza de Yuqueri Chico es utilizada por gran cantidad de vecinos.

Que, por ello,

El presidente de la Municipalidad de estancia Grande, Decreta:

Artículo 1º: Llámese a Concurso de Precios, según lo establecido en la ley orgánica de Municipios para la "OBRA REFACCION Y REACONDICIONAMIENTO PLAZA YUQUERI CHICO" con las características que se enuncian en el articulado siguiente, con un presupuesto máximo de cincuenta sueldos mínimos vital y móvil.

Artículo 2º: Los trabajos a realizar en la Obra en cuestión son los siguientes:

- Movimiento de suelos, Nivelación, Replanteo y Compactación suelo.
- Hormigón Armado.
- Juntas adoquines
- Cordones para veredas de adoquines.
- Vereda adoquines.
- Construcción de 300 metros lineales de vereda perimetral.
- Construcción de 280 metros lineales de veredas de adoquín.



GOBIERNO DE ESTANCIA GRANDE

- Reparación de 8 pérgolas
- Pasillos y pisos de 8 pérgolas.
- Reparación de juegos infantiles.
- Colocación de juego de PVC.

Artículo 3º: Se crea una comisión evaluadora, que estará compuesta por el Contador Municipal y el secretario de Gobierno, a los fines de realizar la mejor adquisición para el Municipio.

Artículo 4º: Las ofertas se recibirán hasta el día 25 de abril del 2025 a las 10:00 Hs, luego de esa hora se procederá a abrir los sobres que contengan las mismas. Estarán en la apertura, aquellos oferentes que quieran presenciarla y, además, el Contador Municipal y el secretario de Gobierno.

Artículo 5º: La Comisión elegirá la mejor oferta propuesta.

- **Artículo 6º:** El Departamento Ejecutivo evaluará la oferta ganadora y, tomando la decisión de adquisición de obra, que será comunicada al ganador. Movimiento de suelos, Nivelación, Replanteo y Compactación suelo.
- Hormigón Armado.
- Juntas adoquines
- Cordones para veredas de adoquines.
- Vereda adoquines.
- Construcción de 300 metros lineales de vereda perimetral.
- Construcción de 280 metros lineales de veredas de adoquín.
- Reparación de 8 pérgolas
- Pasillos y pisos de 8 pérgolas.
- Reparación de juegos infantiles.
- Colocación de juego de PVC.

Artículo 7º: COMUNICAR a Contaduría Municipal, a Compras Municipales para la toma de razón del presente.

Artículo 8º: REGISTRESE, NOTIFIQUESE, DESE A CONOCER Y EN ESTADO ARCHIVESE.

GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.

